

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, agosto veintitrés (23) de dos mil trece (2013)

| |
|---|
| Referencia: Acción Popular |
| Demandante: DANIEL PAREJA RESTREPO |
| Demandado: MUNICIPIO DE ANDES |
| Radicado: 05-001-33-33-012-2013-00029-00 |
| Asunto: Audiencia Pacto de Cumplimiento |

Efectuada en debida forma la publicación ordenada en auto de fecha febrero primero (01) de dos mil trece (2013), y vencido el término de traslado de la demanda es viable continuar con el trámite de esta acción popular. Con tal finalidad, se fija como fecha para llevar a efecto la audiencia especial de **PACTO DE CUMPLIMIENTO** a que se refiere el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, en **septiembre veintiséis (26) de dos mil trece (2013)** a las **nueve y media de la mañana (9:30 a.m.)**.

Por lo anterior, se citará a las partes y al Representante del Ministerio Público adscrito al despacho, para que concurren a la diligencia; dicha citación se hará a través de telegrama o cualquier otro medio expedito.

Se hace saber a la Representante del Ministerio Público, que su comparecencia a la diligencia es obligatoria y que la inasistencia a esta audiencia le acarrearán las sanciones previstas en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998.

NOTIFÍQUESE.-

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **AGOSTO 27 DE 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario